

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2016-1216

Salta, 25 de julio de 2016

EXPEDIENTE N° 24.525/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencias de materias aprobadas en la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Rural – Universidad Nacional de la Rioja, por las correspondientes a la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales - Universidad Nacional de Salta, del alumno **Brian Alberto APARICIO CASTILLO – LU: 415.220** y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 94, obra el Certificado Analítico de las asignaturas aprobadas y desaprobadas por el alumno recurrente en la Universidad Nacional de la Rioja;

Que a fs. 100 y 139, obra informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones respecto a la certificación de firmas en la documentación presentada;

Que el marco normativo corresponde a la resolución CS 159-91;

Que a fs. 103, obra informe del Dpto. Planeamiento Pedagógico, sobre las correlativas necesarias para cursar las materias del primer y segundo cuatrimestre;

Que a fs. 134 y 134vta., la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía emite dictamen al respecto en base a los informes de las distintas cátedras;

Que a fs. 141/142, el Dpto. Planeamiento Pedagógico indica las materias que no entrarían en la resolución de aprobación por equivalencias hasta tanto el alumno recurrente haya cumplido con las correlativas que estipula el Plan de Estudios de su carrera;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

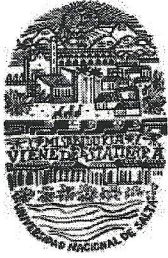
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del alumno **Brian Alberto APARICIO CASTILLO – LU: 415.220** de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, las siguientes equivalencias de materias:

| UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTION Y ADMINISTRACION RURAL FS. 94 | | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES INGENIERIA AGRONOMICA PLAN 2013 |
|---|-----|--|
| Equiparación total de materias aprobadas | | |
| MATEMATICA I – NOTA: 6 (seis) | por | MATEMATICA I – NOTA: 6 (seis) |
| MATEMATICA II – NOTA: 5 (cinco) | por | MATEMATICA II – NOTA: 5 (cinco) |
| TALLER DE PRODUCCION VEGETAL TALLER DE PRODUCCION ANIMAL | por | PRACTICA DE FORMACION I – NOTA: 9 (nueve) |

Handwritten signature or initials.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2016-1216

Salta, 25 de julio de 2016

EXPEDIENTE N° 24.525/2015

| | | |
|---|-----|---|
| TALLER DE ADMINISTRACION RURAL NOTA: 9 (nueve) | | |
| Equiparación parcial de materias aprobadas | | |
| QUIMICA GENERAL E INORGANICA | por | QUIMICA GENERAL E INORGANICA: Para acceder a la equivalencia total deberá rendir y aprobar las siguientes unidades del programa vigente. UNIDAD IX. Capacidad amortiguadora. UNIDAD XI. Nociones de gravimetría y titulación por precipitación. Vigencia hasta el treinta de agosto de dos mil dieciocho. |

ARTICULO 2º.-INDICAR al alumno **Brian Alberto APARICIO CASTILLO**, que se le harán efectivas las aprobaciones por equivalencias total de las asignaturas: Agroclimatología y Ecología de los Sistemas Agropecuarios, una vez que apruebe las siguientes correlativas: Física, Estadística y Diseño Experimental y Fisiología Vegetal.


ARTICULO 3º.-INDICAR que **no** se otorga equivalencias de las siguientes asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de la Rioja de acuerdo al dictamen de la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía a fs. 134/134vta.


- 1 FISICO – QUIMICA BIOLOGICA
- 2 INTRODUCCION A LA BIOLOGIA
- 3 SUELOS Y SISTEMATIZACION DE TIERRAS
- 4 ECONOMIA
- 5 IDIOMA INGLES
- 6 HIDROLOGIA

ARTÍCULO 4º.- TENER POR INSCRIPTO al alumno **Brian Alberto APARICIO CASTILLO – LU: 415.220**, en las siguientes asignaturas a cursar en el del periodo lectivo 2015:

| | |
|----------------------|-----------------------------------|
| PRIMER CUATRIMESTRE | FISICA |
| SEGUNDO CUATRIMESTRE | ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL |

ARTICULO 5º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
 mc


 MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 D E C A N A
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES